

PREMIO

“FRANCISCO ALBA JUEZ”

La Federación Iberoamericana de Ingeniería Mecánica (FEIBIM/FEIBEM), para honrar la memoria del que fuera uno de sus principales impulsores, el Doctor Ingeniero Francisco Alba Juez, convoca el “PREMIO FRANCISCO ALBA JUEZ”, dirigido a los autores de textos universitarios de carácter académico publicados en cualquiera de los países de Iberoamérica, que se regirá por las siguientes

BASES

1. Participantes

Podrán participar en esta convocatoria los autores de obras de carácter académico, docente o de investigación (libros, monografías, proyectos de investigación en innovación educativa, etc.), en el ámbito de la Ingeniería Mecánica, redactadas en español o portugués, que hayan sido publicadas entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre del año 2021 en algún país iberoamericano y que tengan una extensión mínima de 250 páginas (orientativo).

2. Premio

Se establece un único “PREMIO FRANCISCO ALBA JUEZ”, a la mejor obra publicada en el ámbito de la Ingeniería Mecánica y presentada a la presente convocatoria. El premio será indivisible y en consecuencia habrá de ser adjudicado por el Jurado a una sola de las obras presentadas. Se entregará el correspondiente Diploma acreditativo al autor o autores del libro premiado y se hará difusión de la distinción por todos los medios disponibles por FEIBIM/FEIBEM.

La Federación financiará los gastos de viaje al autor principal u otro de los autores en quien delegue, para recibir el premio durante la celebración del XV CIBIM.

3. Documentación y plazos

Los participantes que deseen optar a la presente convocatoria deberán remitir a la Secretaría de la FEIBIM secretaria@feibim-mail.org por correo electrónico, indicando en Asunto: PREMIO FRANCISCO ALBA JUEZ, los siguientes documentos en formato pdf:

1. Carta solicitando concurrir al Premio en la que se haga constar el nombre apellidos, nacionalidad y domicilio, del candidato así como el título de la obra, extensión, editorial y año de publicación.
2. Un breve resumen de la obra, de una extensión no superior a 500 palabras.
3. Un ejemplar completo de la obra en formato electrónico (pdf).

4. Curriculum vitae del candidato, haciendo mención especial de los méritos relacionados con la obra que se presenta al premio.

5. Adicionalmente, con carácter opcional, el candidato podrá adjuntar un certificado de la editorial que acredite la difusión de la obra (número de ejemplares editados, canales de distribución, etc.), así como cualquier otro reconocimiento o valoración por otras instituciones, que permitan un mejor conocimiento del alcance del trabajo.

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el 20 de septiembre de 2022, no siendo aceptadas las solicitudes de participación cuya documentación llegue después de esa fecha. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos por alguno de los trabajos presentados, será motivo suficiente para su exclusión del proceso de evaluación.

4. Evaluación

Para la valoración de las obras que participen en el Premio, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios: a) El carácter fundamentalmente científico, didáctico o de especialización académica. b) La creatividad y originalidad de la obra. c) Cualquier otro aspecto que el Jurado considere relevante en relación con los méritos aportados por el autor de la obra, siempre que esté claramente relacionado con la misma.

5. Jurado

El Jurado que realizará la valoración de las obras presentadas tendrá la siguiente composición: a) Presidente: El Presidente de la FEIBIM o persona en quien delegue. b) Vocales: Tres vocales, designados por el Comité Ejecutivo de la Federación entre académicos o profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la Ingeniería Mecánica. c) Secretario: El Secretario General de la Federación. Las deliberaciones del Jurado serán secretas y tomará los acuerdos por mayoría, siendo dirimente, en caso necesario, el voto de calidad del Presidente del Jurado. El Jurado otorgará entre las obras sometidas a su valoración el Premio, pudiendo declararlo desierto si, a su juicio, ninguna de las presentadas reuniese las condiciones suficientes. El jurado podrá requerir a los participantes, en cualquier momento del proceso, la documentación acreditativa que considere conveniente. El fallo del Jurado será inapelable y se comunicará a los participantes con anterioridad a la celebración del XV Congreso Iberoamericano de Ingeniería Mecánica durante el cual se hará público.

6. Entrega del Premio

El Premio se entregará en un acto público durante la celebración del XV Congreso Iberoamericano de Ingeniería Mecánica que tendrá lugar entre el 22 y el 24 de noviembre de 2022 en Madrid (España).

7. Protección de datos

Los participantes en la presente convocatoria aceptan y dan su consentimiento para que los datos

personales que aportan en la misma sean incorporados a los ficheros automatizados titularidad de la Federación Iberoamericana de Ingeniería Mecánica (FEIBIM) y para su tratamiento con la finalidad de gestionar su participación en el Premio. Los concursantes podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, ante la Federación.

La participación en el Premio implica la autorización de los participantes a la Federación Iberoamericana de Ingeniería Mecánica (FEIBIM) para poder utilizar, publicar o divulgar el nombre e imagen de los ganadores del premio en sus comunicaciones de carácter informativo o divulgativo, y tanto en medios de comunicación escritos en soporte físico como en Internet.

8. Propiedad Intelectual e Industrial

Los derechos correspondientes a la propiedad intelectual e industrial creada como resultado de la realización de la obra presentada a la convocatoria del premio que se promueve corresponderán al autor de la misma. No obstante, en el caso de la obra ganadora, queda autorizada la Federación para la divulgación de la concesión del Premio por cualquiera de los medios y formatos de publicación utilizados en la difusión de las actividades de la Federación, así como hacer referencia a tal obra en cualquier medio y particularmente en la página Web de la Federación.

9. Aceptación de las bases

La presentación de la solicitud para optar a esta Convocatoria supone la aceptación íntegra de las Bases. La interpretación de estas Bases es competencia exclusiva de la Federación Iberoamericana de Ingeniería Mecánica (FEIBIM), y en su caso del Jurado, a cuyo fallo se consideran sometidas todas las solicitudes presentadas. El incumplimiento de las Bases supondrá la exclusión de las solicitudes y candidatos presentados.

10. Información

Estas Bases se publicarán en la página Web de la Federación Iberoamericana de Ingeniería Mecánica: www.feibim.org. Se puede obtener información adicional en la Secretaría de la Federación. Correo electrónico de contacto: secretaria@feibim-mail.org